

Pereira, Octubre 2015

Institución Educativa Inem Felipe Pérez

Núcleo 3

*po. Gloria Gil
10/04/2015*

Cordial Saludo

Muy comedidamente se dirige a usted el Padre y acudiente del estudiante **CHRISTIAN DAVID TABARES CALVO** identificado con T. I. No 1004737151 residentes del barrio Galán, con base en el **DECRETO No 366 de 2009** quiero expresarle la situación diariamente vivida con mi hijo y una de las profesoras de la institución, como se lo había mencionado con anterioridad de manera oral a mi parecer la profesora AIDA LUZ GIRALDO suele tener algunas acciones de intolerancia con CHRISTIAN puesto que durante los dos años en los que mi hijo no ha logrado cursar el grado 7mo lo único que recibo de parte de él son quejas del comportamiento de la profesora, donde me cuenta que la Profesora AIDA lo grita o usa un tono de voz muy fuerte al hablarle diferente al modo en el que se dirige a sus compañeros, también se han presentado problemas cuando por alguna razón mi hijo se queda atrasado en los trabajos puesto que ella nos niega la oportunidad de que mi hijo se ponga al día, esta serie de comportamientos han sido de peso para que mi hijo se desanime y no quiera continuar sus procesos educativos con entusiasmo y dedicación, no voy a negar que mi hijo presenta dificultades de comportamiento y dificultades académicas porque es imposible negarlo ante sus calificaciones pero también es de resaltar que el sufre de un serio caso hiperactividad lo cual complica su atención para prestar atención y de este modo aprender, pues si no fuese por su medicamento todo el tiempo estaría en constante movimiento, hoy por hoy mi hijo no está asistiendo a clase dado que la recomendación dada por la institución es retirar al niño de sus clases al usar la expresión "es mejor que se lo lleve", lo que quiero expresar con esta carta es la falta de inclusión y el poco uso de herramientas pedagógicas flexibles que ayuden tanto al estudiante como a la docente a tener una buena relación, es increíble que en pleno uso de una pedagogía inclusiva se presenten estos casos y que de parte de la mesa directiva de la institución no se logre solucionar dicha problemática para ambas partes afectadas (docente-estudiante) encontrando como solución la exclusión.

Por su atención mil gracias

Espero pronta respuesta, no se justifica que mi hijo este sin asistir a clase por qué no lo quieran recibir en la institución más aun cuando contamos con el **DECRETO No 366 de 2009**.

padre *Luis Alfonso Tabares G.*
LUIS ALFONSO TABARES GONZALES
C.C 10.193.832

madre *Gloria Emilsse Calvo*
420435580

Secretaría de Educación

Pereira, Octubre 2015

Institución Educativa Inem Felipe Pérez

Núcleo 3

*po. Gloria Gil
10/04/2015*

Cordial Saludo

Muy comedidamente se dirige a usted el Padre y acudiente del estudiante **CHRISTIAN DAVID TABARES CALVO** identificado con T. I. No 1004737151 residentes del barrio Galán, con base en el **DECRETO No 366 de 2009** quiero expresarle la situación diariamente vivida con mi hijo y una de las profesoras de la institución, como se lo había mencionado con anterioridad de manera oral a mi parecer la profesora AIDA LUZ GIRALDO suele tener algunas acciones de intolerancia con CHRISTIAN puesto que durante los dos años en los que mi hijo no ha logrado cursar el grado 7mo lo único que recibo de parte de él son quejas del comportamiento de la profesora, donde me cuenta que la Profesora AIDA lo grita o usa un tono de voz muy fuerte al hablarle diferente al modo en el que se dirige a sus compañeros, también se han presentado problemas cuando por alguna razón mi hijo se queda atrasado en los trabajos puesto que ella nos niega la oportunidad de que mi hijo se ponga al día, esta serie de comportamientos han sido de peso para que mi hijo se desanime y no quiera continuar sus procesos educativos con entusiasmo y dedicación, no voy a negar que mi hijo presenta dificultades de comportamiento y dificultades académicas porque es imposible negarlo ante sus calificaciones pero también es de resaltar que el sufre de un serio caso hiperactividad lo cual complica su atención para prestar atención y de este modo aprender, pues si no fuese por su medicamento todo el tiempo estaría en constante movimiento, hoy por hoy mi hijo no está asistiendo a clase dado que la recomendación dada por la institución es retirar al niño de sus clases al usar la expresión "es mejor que se lo lleve", lo que quiero expresar con esta carta es la falta de inclusión y el poco uso de herramientas pedagógicas flexibles que ayuden tanto al estudiante como a la docente a tener una buena relación, es increíble que en pleno uso de una pedagogía inclusiva se presenten estos casos y que de parte de la mesa directiva de la institución no se logre solucionar dicha problemática para ambas partes afectadas (docente-estudiante) encontrando como solución la exclusión.

Por su atención mil gracias

Espero pronta respuesta, no se justifica que mi hijo este sin asistir a clase por qué no lo quieran recibir en la institución más aun cuando contamos con el **DECRETO No 366 de 2009**.

padre *Luis Alfonso Tabares G.*
LUIS ALFONSO TABARES GONZALES
C.C 10.193.832

madre *Gloria Emilsse Calvo*
420435580

Secretaría de Educación

Pereira, Octubre 2015

Institución Educativa Inem Felipe Pérez
Fanny Toro Bedoya
Rectora

Cordial Saludo

Muy comedidamente se dirige a usted el Padre y acudiente del estudiante **CHRISTIAN DAVID TABARES CALVO** identificado con T. I. No 1004737151 residentes del barrio Galán, con base en el **DECRETO No 366 de 2009** quiero expresarle la situación diariamente vivida con mi hijo y una de las profesoras de la institución, como se lo había mencionado con anterioridad de manera oral a mi parecer la profesora AIDA LUZ GIRALDO suele tener algunas acciones de intolerancia con CHRISTIAN puesto que durante los dos años en los que mi hijo no ha logrado cursar el grado 7mo lo único que recibo de parte de él son quejas del comportamiento de la profesora, donde me cuenta que la Profesora AIDA lo grita o usa un tono de voz muy fuerte al hablarle diferente al modo en el que se dirige a sus compañeros, también se han presentado problemas cuando por alguna razón mi hijo se queda atrasado en los trabajos puesto que ella nos niega la oportunidad de que mi hijo se ponga al día, esta serie de comportamientos han sido de peso para que mi hijo se desanime y no quiera continuar sus procesos educativos con entusiasmo y dedicación, no voy a negar que mi hijo presenta dificultades de comportamiento y dificultades académicas porque es imposible negarlo ante sus calificaciones pero también es de resaltar que el sufre de un serio caso hiperactividad lo cual complica su atención para prestar atención y de este modo aprender, pues si no fuese por su medicamento todo el tiempo estaría en constante movimiento, hoy por hoy mi hijo no está asistiendo a clase dado que la recomendación dada por la institución es retirar al niño de sus clases al usar la expresión "es mejor que se lo lleve", lo que quiero expresar con esta carta es la falta de inclusión y el poco uso de herramientas pedagógicas flexibles que ayuden tanto al estudiante como a la docente a tener una buena relación, es increíble que en pleno uso de una pedagogía inclusiva se presenten estos casos y que de parte de la mesa directiva de la institución no se logre solucionar dicha problemática para ambas partes afectadas (docente-estudiante) encontrando como solución la exclusión.

Por su atención mil gracias

Espero pronta respuesta, no se justifica que mi hijo este sin asistir a clase por qué no lo quieran recibir en la institución más aun cuando contamos con el **DECRETO No 366 de 2009**.





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de noviembre de 2015	Número de radicado:	58806
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-11-04 15:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS ALFONSO TABARES GONZALEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

